

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
-----------------------	---

Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
--------------------	--

Descripción	El servicio de recolección de basura domiciliaria, consiste en la recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario del GADMCJS, de los residuos generados en los hogares y negocios, el servicio específicamente es para desechos sólidos no peligrosos
--------------------	--

¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos no peligrosos son, principalmente, personas naturales y jurídicas (hogares, comercios, instituciones) dentro de un cantón. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
--------------------------------	---

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Servicio de recolección transporte y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón La Joya de los Sachas
---	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para solicitar la recolección de desechos sanitarios. <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida a la Ing. Lizeth Hinojosa, Alcaldesa del Cantón La Joya de los Sachas (ver solicitud anexo 5)• Copia del Ruc• Licencia, registro o certificado ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica• Pago de tasas por servicios técnicos (pago en recaudación de la municipalidad), previo a realizar el pago llenar la ficha y hacer firmar en la Dirección de Gestión Ambiental. (ver ficha de pago anexo 6) Entregar la documentación antes descrita en alcaldía del GADMCJS, conjuntamente con la solicitud
---	--

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1.- Una vez ingresada la solicitud la máxima autoridad direcciona el documento al Director de Gestión Ambiental del GADMCJS, a través del Sistema de Gestión Documental “eDoc Manager”

Paso 2. La solicitud es reasignada a la Unidad de Calidad Ambiental y posterior al técnico responsable de verificar la documentación habilitante, para realizar la inspección de campo.

Paso 3. – Se realiza la inspección de la cual se genera un informe técnico para determinar si es viable o no la entrega de residuos sólidos no peligrosos al relleno sanitario del GADMCJS.

Paso 4. – Una vez generado el informe técnico se realiza la emisión de un oficio de aprobación o negación de uso del relleno sanitario del GADMCJS, firmado por el Director de Gestión Ambiental del GADMCJS.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) está sujeto a la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, SANITARIOS Y ESPECIALES EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS”.

De acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Categoría	Base Imponible	Tasa mensual	Tasa Anual
A	Residencial	AVALÚO CATASTRAL		
		De 1 a 10.000	1,00 USD	12,00 USD
		De 10.000 a 20.000	1,50 USD	18,00 USD
		De 20.000 a 40.000	3,50 USD	42,00 USD
		De 40.001 en adelante	5,00 USD	60,00 USD
B	Comercial	Capital de giro		
		De 1 a 2.000 USD	1,50 USD	18,00 USD
		De 2.001 a 4.000 USD	3,50 USD	42,00 USD

		De 4.001 USD a 10.000 USD	6,00 USD	72,00 USD
		De 10.001 USD a 25.000 USD	8,00 USD	96,00 USD
		De 25.000 USD en adelante	10,00 USD	120,00 USD
C	Industrial	Actividad económica		
		C1	100 USD	1.200,00 USD
		C2	50 USD	600,00 USD
		C3	25 USD	300,00 USD
		C4	10 USD	120,00 USD
		C5	6 USD	72,00 USD
D	Turismo	Capital en giro		
		De 1 a 6.000 USD	5,00	60,00 USD
		De 6.001 a 14,000 USD	10,00	120,00 USD
		De 14,001 USD en adelante	15,00	180,00 USD
E	Pública	En general	5,00 USD	60,00 USD
F	Religiosa	En general	5,00 USD	60,00 USD
G	Zona rural			
		Residencial	1,00 USD	12,00 USD
		Comercial	2,00 USD	24,00 USD
H	Especiales	Volumen (m3)	2,00 USD (m3)	2,00 USD (m3)

¿Dónde y cuál es

El costo del servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos está

el horario de atención?

sujeto a la SEGUNDA REFORMA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

Lliteral q. Por Viabilidad Ambiental, cancelarán:

1. Operadoras petroleras o telecomunicaciones, tres Salarios Básicos Unificados (SBU).
1. Empresas de gestión integral de desechos peligrosos, dos SBU.
2. Empresas de servicios petroleros, extractores de aceite, estaciones de servicios, concesiones de materiales pétreos, trituradoras de materiales pétreos, fábricas de tubos de hormigón y ladrillos, centros de faenamiento y campamentos en general, una SBU.
3. Proyectos agrícolas, se registrarán por la siguiente tabla:

RANGO	VALOR
De 1 a 100 hectáreas	1% de la SBU por cada hectárea
Superficies mayores a 100 ha.	Por la fracción excedente del 0.3% del Salario Básico Unificado por cada hectárea.

1. Lavadoras de carros y lubricadoras, pagarán el 25% de la SBU.
2. Granjas porcinas, mayor a 100 especies, pagarán el 50% SBU.
3. Granjas avícolas mayor a 100 especies, el 50% de una SBU.
4. Metalmecánicas, distribuidoras de gas, embotelladoras de agua, mecánicas automotrices, piladoras, secadoras, mecánicas de motos, electromecánicas, carpinterías, moteles, centros turísticos y almacenes agroquímicos, etc., se registrarán por la siguiente tabla:

CAPITAL EN GIRO	VALOR SBU
1 a 5.000	5%
5.001 a 10.000	7%
10.001 a 30.000	15%
30.001 a 50.000	25%
50.001 en adelante	50%

1. En el caso de existir dos o más actividades en el mismo proyecto, pagará la tarifa más alta de las actividades.

Artesanos organizados calificados por la Junta Nacional de Defensa de Artesano, tendrán derechos al 50% de exoneración en lo referente a los Planes de Contingencia y Viabilidades Ambientales.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erick Santiago Salambay Landacay
Correo Electrónico: erick.salambay@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia